

ORIGINAL



MINISTERIO DE  
 HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y  
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 135

Santiago, 05 de Enero de 2010

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION 14 ENE 2010

Depart. Juridico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoria		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, los causahabientes del Señor: LARGO CASTRO LUIS GUSTAVO, RUT: 05837889-5, que a continuación se señalan: BARRAZA ARAYA CARMEN LUISA, RUT: 07129169-3, LARGO BARRAZA PATRICIO ALEJANDRO, RUT: 15046070-0, LARGO BARRAZA XIOMARA DEL ROSARIO, RUT: 16602333-5, LARGO BARRAZA LUIS RENE, RUT: 16906785-6, LARGO BARRAZA CARMEN AGUSTINA, RUT: 18254738-7 ; sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

- 01 de Septiembre de 1999
- 01 de Octubre de 1999
- 01 de Diciembre de 1999
- 01 de Diciembre de 2000
- 01 de Diciembre de 2001
- 01 de Diciembre de 2002
- 01 de Diciembre de 2003
- 01 de Diciembre de 2004
- 01 de Diciembre de 2005
- 01 de Mayo de 2006
- 01 de Diciembre de 2006
- 01 de Diciembre de 2007
- 01 de Diciembre de 2008

REFRENDACION

Ref. por \$ .....
Imputación .....
Anot. Por .....
Imputación .....
Deduc. Dto. ....

TOMADO RAZON  
 Por Orden del Contralor  
 General de la República  
 14 FEB 2010  
 SUB JEFE DE SUBDIVISION  
 SEGURIDAD SOCIAL  
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor: LARGO CASTRO LUIS GUSTAVO, RUT: 05837889-5, fallecido el 22 de Abril de 1998, ex-trabajador del S.N.S., tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a sus causahabientes, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
-----		
BARRAZA ARAYA CARMEN LUISA	07129169-3	
Fecha de inicio:	01 de Septiembre de 1999	\$ 55.585
Reajustar al :	01 de Diciembre de 1999	\$ 57.007
	01 de Diciembre de 2000	\$ 59.675
	01 de Diciembre de 2001	\$ 61.507
	01 de Diciembre de 2002	\$ 63.328
	01 de Diciembre de 2003	\$ 63.930
	01 de Diciembre de 2004	\$ 65.516
	01 de Diciembre de 2005	\$ 67.887
	01 de Mayo de 2006	\$ 74.676
	01 de Diciembre de 2006	\$ 76.259
	01 de Diciembre de 2007	\$ 81.933
	01 de Diciembre de 2008	\$ 89.216
LARGO BARRAZA PATRICIO ALEJANDRO	15046070-0	
Fecha de inicio:	01 de Septiembre de 1999	\$ 12.533
Reajustar al :	01 de Octubre de 1999	\$ 13.733
	01 de Diciembre de 1999	\$ 14.085
	01 de Diciembre de 2000	\$ 14.744
	01 de Diciembre de 2001	\$ 15.197
LARGO BARRAZA XIOMARA DEL ROSARIO	16602333-5	
Fecha de inicio:	01 de Septiembre de 1999	\$ 12.533
Reajustar al :	01 de Octubre de 1999	\$ 13.733
	01 de Diciembre de 1999	\$ 14.085
	01 de Diciembre de 2000	\$ 14.744
	01 de Diciembre de 2001	\$ 15.197
	01 de Diciembre de 2002	\$ 15.647
	01 de Diciembre de 2003	\$ 15.796
	01 de Diciembre de 2004	\$ 16.188
LARGO BARRAZA LUIS RENE	16906785-6	
Fecha de inicio:	01 de Septiembre de 1999	\$ 12.533
Reajustar al :	01 de Octubre de 1999	\$ 13.733
	01 de Diciembre de 1999	\$ 14.085
	01 de Diciembre de 2000	\$ 14.744
	01 de Diciembre de 2001	\$ 15.197
	01 de Diciembre de 2002	\$ 15.647
	01 de Diciembre de 2003	\$ 15.796
	01 de Diciembre de 2004	\$ 16.188
	01 de Diciembre de 2005	\$ 16.774
	01 de Mayo de 2006	\$ 18.451
	01 de Diciembre de 2006	\$ 18.842

LARGO BARRAZA CARMEN AGUSTINA

18254738-7

Fecha de inicio:	01 de Septiembre de 1999	\$	12.533
Reajustar al :	01 de Octubre de 1999	\$	13.733
	01 de Diciembre de 1999	\$	14.085
	01 de Diciembre de 2000	\$	14.744
	01 de Diciembre de 2001	\$	15.197
	01 de Diciembre de 2002	\$	15.647
	01 de Diciembre de 2003	\$	15.796
	01 de Diciembre de 2004	\$	16.188
	01 de Diciembre de 2005	\$	16.774
	01 de Mayo de 2006	\$	18.451
	01 de Diciembre de 2006	\$	18.842
	01 de Diciembre de 2007	\$	20.244
	01 de Diciembre de 2008	\$	22.044

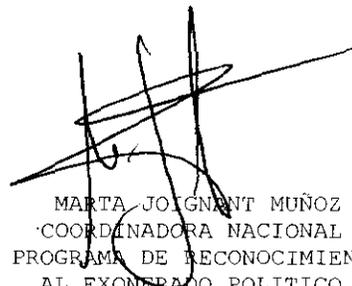
ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



  
MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO